



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° *M6* -2015- SERNANP

Lima, 19 JUN 2015



VISTO:

El Memorándum N° 224-2015-SERNANP-SG de fecha 12 de junio del 2015 emitido por la Secretaría General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;



CONSIDERANDO:

Que, a través de correos de coordinación con el Director del Departamento de Áreas Protegidas de la Secretaría de Biodiversidad y Bosques del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil, se designa al Secretario General del SERNANP, Abog. Rodolfo Valcárcel Riva; al Director de Desarrollo Estratégico, Blgo. Rudy Valdivia Pacheco; y, al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Armando Bazán López, para conocer de la experiencia ARPA- Amazon Region Protected Areas, del 22 al 24 de junio de 2015, en la ciudad de Brasilia, Brasil;



Que, la visita programada tendrá como objetivo mejorar propuestas de sostenibilidad financiera para estructurar una cooperación bajo los proyectos GEF con recursos naturales y manejo forestal para la Amazonía;

Que, el documento del visto concluye que es oportuna y relevante la participación del Abog. Rodolfo Valcárcel Riva, del Blgo. Rudy Valdivia Pacheco y del Eco. Armando Bazán López, del 22 al 24 de junio de 2015 para conocer de la experiencia ARPA, en la ciudad de Brasilia, Brasil;

Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el viaje al exterior con goce de haber del Abog. Rodolfo Valcárcel Riva, Secretario General; del Blgo. Rudy Valdivia Pacheco, Director de Desarrollo Estratégico; y, del Eco. Armando Bazán López, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del 21 al 25 de junio del 2015 para la reunión de trabajo, que se realizará en la ciudad de Brasilia, Brasil.



ARTICULO 2°.- Encargar las funciones de la Secretaría General a la Abog. Johanna Garay Rodríguez, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección de Desarrollo Estratégico al Blgo. Edgar Vicuña Miñano, Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Gestión de la Información; y, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Eco. Ivet Díaz Cubas, Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional, en adición a sus respectivas funciones, durante el tiempo que dure la ausencia de los respectivos titulares.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe



Regístrese y comuníquese.



Pablo Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado